

EDICTO

El Órgano de Selección de la convocatoria y bases para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Procedimientos y Explotación de la Administración Electrónica Grupo C2, con carácter de interinidad por ejecución de programas de carácter temporal para el desarrollo de la implantación de la Administración Electrónica en el ámbito del Excmo. Ayto. de Marbella y sus Organismos Dependientes, publicadas en el BOPMA nº 87 del 09/05/2019 en su sesión celebrada el 26 de noviembre de 2019, una vez finalizado el plazo de alegaciones, procede a la publicación de la lista definitiva por puntuación de los aspirantes que han superado la prueba, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
7897*****	PARTIDA MAQUEDA, LUIS	43,5
273*****8*	SEGURA GUILLÉN, ENRIQUE	32,5
****4381*	VELAZQUEZ PULIDO, LUIS ANGEL	32,5
536*****3*	CAMACHO AIRES, JOSE MARIA	28,5
2****699*	MORALES SÁNCHEZ, ANTONIO	26,5
****7268*	GARCÍA-REVILLO ANDREU, JOSE MIGUEL	26
74****84*	PALACIOS LÓPEZ, MARIA DEL CARMEN	26
****7152*	CRESPILLO LOPEZ, ROSARIO	25
78****15*	DIAZ BERMEJO, MARIA DOLORES	25

Por tanto el Órgano de Selección **PROPONE** el nombramiento como Auxiliares de Procedimientos y Explotación de la Administración Electrónica Grupo C2, con carácter de personal Funcionario en régimen de interinidad por ejecución de Programas de carácter temporal para el desarrollo de la implantación de la Administración Electrónica en el ámbito del Excmo. Ayuntamiento y sus Organismos Dependientes a **D. Luis Partida Maqueda** y a **D. Enrique Segura Guillén**.

Asimismo y conforme al apartado 4.6 de las Bases de la Convocatoria, el resto de aspirantes constituirá una lista de reserva con cargo a la cual se podrán efectuar nombramientos de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3994b4641b2b35d1b5a34b025e6c1d492263e375

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013708_2019_0000000000000000000000002207049

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 05/12/2019 9:50:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3994b4641b2b35d1b5a34b025e6c1d492263e375

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf